
PH 002-2017 Comunicado Subsanaciones y Aclaraciones UT Logística para la Evaluación 2017

3 messages

Joan Sebastian Castro Vasquez <joan.castro@cadena.com.co>
To: Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Thu, Jun 22, 2017 at 4:17 PM

Buenas tardes,

Nos permitimos remitir comunicación con subsanación y aclaraciones al informe "Lista de Habilitación Preliminar Proceso de Habilitación Previa PH-002-2017 Cuantía 2" presentadas por la Unión Temporal Logística para la Evaluación 2017 (Cadena – Distrienvios)

En caso de requerir información adicional estamos muy atentos.

Saludos,



Sebastián Castro Vásquez

Ingeniero de Procesos

Joan.castro@cadena.com.co

Tel: +57(4) 378 66 66 ext 220

Cel: 310 358 77 55

Carrera 50 No. 97A Sur – 150

La Estrella • Medellín • Colombia

www.cadena.com.co

Devuélvete a la tierra lo que tomas de ella.
Únete a la Cadena y hagamos eco por el futuro

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. -----

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct

permission of the original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.

 **20170622 Subsanación UT Logística para la Evaluación 2017.pdf**
439K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co> Fri, Jun 23, 2017 at 7:26 PM
To: Maria José Dangond <mdangond@contratista.icfes.gov.co>, José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>, Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>

[Quoted text hidden]

 **20170622 Subsanación UT Logística para la Evaluación 2017.pdf**
439K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co> Fri, Jun 23, 2017 at 7:26 PM
To: joan.castro@cadena.com.co

Your message

To: Contratacion 2016
Subject: PH 002-2017 Comunicado Subsanaciones y Aclaraciones UT Logística para la Evaluación 2017
Sent: 6/22/17, 4:17:21 PM GMT-5

was read on 6/23/17, 7:26:18 PM GMT-5

Bogotá, junio 21 de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
E.S.M.

REFERENCIA: SUBSANACIÓN DOCUMENTOS - PROYECTO DOCUMENTO DE CONDICIONES DE HABILITACION PREVIA SERVICIO DISTRIBUCIÓN Y EMPAQUE PH-002-2017

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN 2017**, y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por medio del presente escrito me permito aportar los documentos requeridos dentro del presente proceso de contratación, con la finalidad de subsanar nuestra propuesta y poder participar competitivamente en el proceso de contratación de la referencia:

1. Capacidad Financiera:

- g. **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN 2017.** El integrante Cadena Courier SAS no presenta fotocopia de antecedentes disciplinarios del contador público, se solicita remisión.

Subsanación:

1. Se adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios del contador público de Cadena Courier S.A.S.

2. Transporte.

- g. **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN 2017. NO CUMPLE** se solicita remitir el documento. Se solicita al proponente adjuntar autorización para la prestación del servicio de transporte de carga del Ministerio de Transporte o de valores de acuerdo con lo establecido en el documento de habilitación previa.

Subsanación:

1. Se adjunta el documento de autorización para la prestación del servicio de transporte de carga del Ministerio de Transporte.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DOCUMENTOS:

De conformidad con el anexo al informe de evaluación nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. Capacidad Técnica – Experiencia
Certificación Experiencia ARGOS.

Nos permitimos aclarar que el valor total ejecutado antes de iva es de \$6,465,517,241.38 y el valor con iva es: \$7.500.000.000.00

2. Capacidad Técnica – Experiencia
Certificación Experiencia FNA.

Nos permitimos aclarar que el valor total ejecutado antes de iva es de \$2,784,102,758.00 y el valor con iva es: \$3.229.550.199.24

3. Capacidad Técnica – Experiencia
Certificación Experiencia METROPOLIS CENTER ACE.

Nos permitimos adjuntar el certificado corregido de METROPOLIS CENTER ACE – FERRETERÍA METROPOLIS S.A.S

4. Requisitos Habilitantes Técnicos.

Gerente de Proyecto: Se solicita al proponente en la certificación especificar los cargos desempeñados durante su vinculación con la empresa.

Nos permitimos allegar certificado corregido, indicando los cargos desempeñados durante la vinculación con la compañía.

5. Requisitos Habilitantes Técnicos.

Bodega Principal Bogotá. Se solicita al proponente aclarar por qué se adjunta certificado de tradición y libertad del inmueble.

Nos permitimos solicitar hacer caso omiso a este certificado de no requerirse.

De conformidad con lo expuesto, la Propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN 2017** cumple cabalmente los requisitos técnicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones **PROYECTO DOCUMENTO DE CONDICIONES DE HABILITACION PREVIA SERVICIO DISTRIBUCIÓN Y EMPAQUE PH-002-2017**; por lo anterior solicitamos a la entidad continuar con el proceso de evaluación.

Atentamente,



JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO

C.C. 98.546.156

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN 2017

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F 9 3 2 5 3 B 9 E 5 3 8 D A A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42894927 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42271-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MINISTERIO DE TRANSPORTE
TERRITORIAL ATLANTICO

RESOLUCIÓN No. 0000050 DE 2007

"Por la cual se habilita la empresa **DISTRIENVIOS LIMITADA** para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

El Director Territorial Atlántico del Ministerio de Transporte

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 17 del Decreto 2053 del 23 de julio de 2003 y.

CONSIDERANDO:

Que con oficio radicado en esta Dirección Territorial, con el No. 00260 de Enero 12 de 2007 y 471 de Enero 24 de 2007, el Representante Legal de la sociedad **DISTRIENVIOS LIMITADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.080.646, presentó los documentos exigidos en el Decreto 173 de febrero 5 de 2001 para la habilitación de su empresa, en 80 folios.

Que la Dirección Territorial Atlántico con base en el estudio técnico y evaluación efectuada a la solicitud de la empresa **DISTRIENVIOS LIMITADA**, constató que reúne los requisitos señalados en el Capítulo II **CONDICIONES Y REQUISITOS**, Artículo 13 del Decreto 173 del 2001 considerando viable la petición.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Habilitar la empresa **DISTRIENVIOS LIMITADA** para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, bajo las siguientes características:

RADIO DE ACCION	: NACIONAL
VIGENCIA	: INDEFINIDA
MODALIDAD	: CARGA
DOMICILIO	: BARRANQUILLA
NIT	: 800.170.229-1
DIRECCION	: Calle 82 No.45-25
TELEFONOS	: 3785593
DIRECCION ELECTRONICA	: distrienvios@metrotel.net.co

"Por la cual se habilita la sociedad DISTRIENVIOS LIMITADA para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

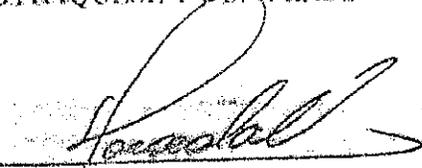
FECHA DE CONSTITUCION : Julio 06 de 1990
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS ARTURO OSORIO VISBAL
CEDULA No. : 85.080.646
DURACION DE LA SOCIEDAD : Sesenta (60) años
PATRIMONIO : \$708.011.723.00

ARTICULO SEGUNDO: La empresa en mención podrá abrir sucursales en cualquier lugar del país, cumpliendo con los requisitos de Ley y deberá informar este hecho a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte.

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de tránsito y transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Atlántico y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR POSADA VIANA
Director Territorial Atlántico

Proyectó: Helisenda Quintana O.
Revisó: Héctor Posada V.
21/02/2007

  <p>PROSPERIDAD PARA TODOS</p>	<p>Republica de Colombia</p> <p>Ministerio de Transporte</p> <p>Servicios y consultas en línea</p>
--	---

DATOS EMPRESA

8001702291

DISTRIENVIOS S.A.S. -

Atlantico - BARRANQUILLA

CARRERA 46 No. 38-36

3365200

- caosorio@distrienvios.com; hgarcia@distrienvios.com

CARLOS ARTURO OSORIO VISBAL

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

50

21/02/2007

CG TRANSPORTE DE CARGA

H

C= Cancelada

H= Habilitada

7

Metropolis Center ACE

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE

METROPOLIS CENTER ACE – FERRETERIA METROPLIS SAS

NIT.: 802.004.266-1

Certifica:

Que DISTRIENVIOS S.A.S. identificado Con NIT Número 800.170.229-1 en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A) Número o identificación del contrato: AB985603

B) Objeto Contractual (resumen): Transporte de carga terrestre de materiales construcción y operador logístico.

C) Valor ejecutado del contrato antes de IVA expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMMLV) a la fecha de terminación del contrato: 4.066,60 (\$3.000.000.000 ANTES DE IVA)

D) Fecha de Inicio: 01/06/2012

E) Fecha de terminación: 28/05/2017

F) En el evento en que el contrato haya sido desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se deberá indicar el porcentaje de participación de cada integrante.

Porcentaje de participación: 100%

Metropolis Center ACE

G) Certificamos que EL CONTRATISTA no fue objeto de multas o sanciones en la ejecución del contrato y que su calificación fue BUENA

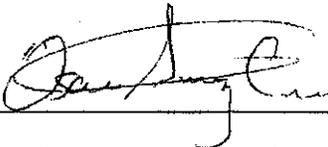
La presente se expide en la ciudad de
BARRANQUILLA a los 12 días del mes de JUNIO
del año 2017.

OSCAR

AVILEZ

NOMBRE del representante legal o funcionario
competente de la entidad pública; o del
representante legal de la persona jurídica privada

CARGO: SUBGERENTE



FIRMA del representante legal o funcionario
competente de entidad pública; o representante
legal de la persona jurídica privada o nombre de la
persona natural contratante.

N° de identificación 72.285.448

Atte,
Oscar avilez.
Director operative
Cel 3103621473.

LA SUSCRITA LIDER DE RECURSOS HUMANOS

CADENA COURRIER S.A.S

CERTIFICA

Que el/la señor(a) Joan Sebastian Castro Vasquez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.128.422.399, se encuentra vinculado(a) laboralmente a Cadena Courier S.A.S desde el 16 de enero de 2012 y se desempeña actualmente en el cargo de Gerente de proyectos.

Que durante su trayectoria profesional se ha desempeñado en labores como:

- Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan estratégico y operativo, así como a los proyectos de la compañía, los cuales han ascendido a cuantías de más de \$5.500 millones de pesos.
- Liderar los procesos del área de transporte de la compañía.
- Garantizar el mantenimiento de las cuentas de los cinco principales clientes de la compañía y generar la apertura de nuevos clientes en pequeñas y medianas empresas.
- Acompañar y liderar al equipo de profesionales a cargo, para la consecución de los objetivos comerciales y operativos.
- Coordinar las operaciones de los servicios pactados con los clientes y velar por el cumplimiento de los indicadores definidos en cada una de estas.
- Planear, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de desarrollo de nuevos productos gráficos y presupuestos de ventas.
- Diseño y ejecución de nuevas líneas de negocio.

La presente certificación se expide a los (9) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017), con destino al ICFES.

Cordialmente,



Pamela Arango Paniagua

Cedula 1.037.571.222

Lider de Recursos Humanos Cadena Courier S.A.S

